



Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS-0539-2017.
Hermosillo, Sonora, a 30 de marzo de 2017.
"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Asunto: Informe de auditoría.

Lic. Blanca Luz Saldaña López
Directora General del Instituto Sonorense de la Mujer.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8, inciso XIX, del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; y artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego anexo un ejemplar del informe de auditoría, correspondiente a la evaluación del programa operativo anual al segundo semestre 2016, presentado por parte del titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa entidad a su cargo, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISM, la información y/o documentos que amparen lo solventado dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de recibido el presente. De igual forma, le solicito que en coordinación con el titular del Órgano de Control se le dé seguimiento, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER

RECIBIDO
07 ABR. 2017
2:36

ADMINISTRACION Y FINANZAS

Jose d th

SONORA

[Handwritten signature]
Dada en Hermosillo a 30 de marzo de 2017.
11/09/2017



Instituto Sonorense de la Mujer

06 ABR 2017

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

[Handwritten signature]



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS-0539-2017.
Hermosillo, Sonora, a 30 de marzo de 2017.
"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".
2/2

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el titular de la Entidad, y por el responsable administrativo de la Unidad Administrativa Auditada, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Agradezco su atención.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario

Anexo: Informe
C.c.p. Lic. Ramón Francisco León López, Director General de Órganos de Control y Vigilancia.
C.P. Oscar Guillermo López López, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISM.
Minutario.
RFL/RRA/vgir.

SONORA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Río Sonora, Col. Vado del Río, C.P. 83280.

Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
del Instituto Sonorense de la Mujer

Hermosillo, Sonora, a 15 de marzo de 2017.

Asunto: Informe de Auditoría.

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro,
Secretario de la Contraloría General,
P r e s e n t e . -

Antecedentes:

Entidad Auditada: Instituto Sonorense de la Mujer

Unidad Administrativa Auditada Dirección de Administración y Finanzas.

Constitución: Boletín Oficial No. 30 del día 13 de Octubre de 1998
Artículo I del Decreto que crea el Instituto Sonorense de la Mujer

Oficio de Notificación: S-0013-2017 del 13 de enero de 2017

Oficio(s) de comisión: N/A

Auditor(es) comisionado(s): C.P. Oscar Guillermo López López

Supervisor: N/A

Titular del OCDA: C.P. Oscar Guillermo López López

Desarrollo de la revisión:

Período: Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016

Alcance: Evaluación al ETCA y POA al segundo Semestre de 2016. (ID 1418)

Análisis

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como con base en pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esta Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.



INTRODUCCIÓN:

Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, a fin de lograr una adecuada armonización contable, se estableció diversa legislación en la materia, así como manuales y formatos donde se debe plasmar la información requerida.

Por lo anterior, es importante resaltar que esta evaluación tiene como propósito identificar posibles áreas de oportunidad en materia de gestión con base en los resultados que obtuvieron en cada uno de los indicadores, así como medir la forma que la Entidad utiliza sus recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, a fin de alcanzar las metas y objetivos.

El presente informe incluye los siguientes temas: Organización General, Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada y además da cuenta sobre los hallazgos, observaciones y recomendaciones en su caso y finalmente muestra un análisis de los aspectos susceptibles de mejora.

RESULTADOS:

I. ORGANIZACIÓN GENERAL

1.1. La Entidad cuenta con su Reglamento Interior con fecha de Jueves 04 de mayo de 2006, mismo que fue publicado el jueves 16 de Noviembre del año 2006, en el Boletín Oficial número 40, Sección I, tomo CLXXVIII y cuenta con los siguientes órganos y unidades administrativas:

Órganos de Gobierno

1. La Junta Directiva
2. La Directora General

Órgano de Asesoría y Apoyo

1. El Consejo Consultivo

Unidades Administrativas

1. Dirección de Programas Sociales
2. Dirección de Derechos
3. Coordinación de Atención Ciudadana
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Coordinación de Difusión e Imagen
6. Coordinación de Evaluación y Seguimiento Técnico

1.2. La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, en la cual se modificó la naturaleza de las Contraloría Internas en las Entidades, ahora denominadas Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, se establece que dependerán jerárquica, administrativa y funcionalmente de la Secretaría de la Contraloría General, con las atribuciones genéricas que contiene el artículo 20 de

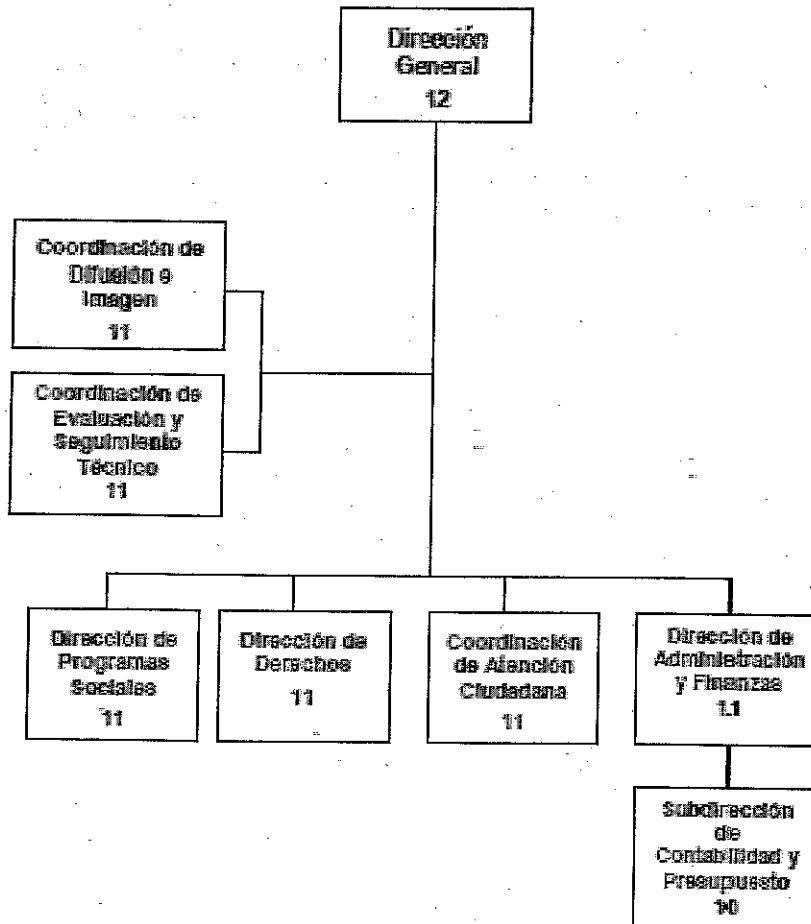


su Reglamento Interior; sin embargo el aspecto administrativo de los recursos financieros se manejan por la Entidad.

- 1.3. Se cuenta con un Manual de Organización, con fecha de agosto de 2014, aprobado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, el cual se validó mediante Oficio No. DS-1949-2016 de fecha 19 de octubre de 2016, a la fecha de la presente evaluación se encuentra vigente.

ORGANIGRAMA

Instituto Sonorense de la Mujer





1.4. Se realizó un análisis de los documentos normativos de la Entidad tales como Reglamento Interior, Programa Operativo Anual y Presupuesto 2016, identificándose lo siguiente:

No.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	REGLAMENTO INTERIOR	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016	PRESUPUESTO
1	Órganos de Gobierno			
1.1	Dirección General	Si	Si	Si
2	Unidades Administrativas			
2.1	Dirección de Programas Sociales	Si	Si	Si
2.2	Dirección de Derechos	Si	Si	Si
2.3	Coordinación de Atención Ciudadana	Si	Si	Si
2.4	Dirección de Administración y Finanzas	Si	Si	Si
2.5	Coordinación de Difusión e Imagen	Si	Si	Si
2.6	Coordinación de Evaluación y Seguimiento Técnico	Si	Si	Si

Fuente: Reglamento Interior de la Entidad, Programa Operativo Anual y Presupuesto al 31 de diciembre de 2016

Descripción de la situación en la que se encuentran los documentos respecto a cada unidad administrativa.

Reglamento Interior Sí, cuando la Unidad Administrativa está incluida y sus atribuciones están debidamente contempladas en el documento.

Programa Operativo Anual Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene debidamente programadas sus actividades a través de líneas de acción y metas.

Presupuesto Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene una asignación presupuestal relacionada con el Programa Operativo Anual.

El Manual de Procedimientos de la Dirección General de Planeación del Instituto Sonorense de la Mujer, se validó mediante Oficio No. S-1155-2015 de fecha 26 de mayo de 2015, a la fecha de la presente evaluación se encuentra vigente.



II. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE CONTABILIDAD ARMONIZADA (ETCA)

El Instituto Sonorense de la Mujer presentó mediante Oficio 063/2017, de fecha 24 de enero de 2017, los formatos relativos a la Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada, que a continuación se enumeran:

No.	Formato	Descripción	Aplica/ No Aplica
Información Contable			
1	ETCA-I-01	Estado de Situación Financiera	A
2	ETCA-I-02	Estado de Actividades	A
3	ETCA-I-03	Estado de Variación en la Hacienda Pública	A
4	ETCA-I-04	Estado de Cambios en la Situación Financiera	A
5	ETCA-I-05	Flujo de Efectivo	A
6	ETCA-I-06	Estado Analítico del Activo	A
7	ETCA-I-07	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	A
8	ETCA-I-08	Informe Sobre Pasivos Contingentes	N/A
9	ETCA-I-09	Notas a los Estados Financieros	A
Información Presupuestaria			
10	ETCA-II-10	Estado Analítico de Ingresos	A
11	ETCA-II-10-A	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	A
12	ETCA-II-11	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	A
13	ETCA-II-11-A	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)	A
14	ETCA-II-11-B1	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Unidad Administrativa	A
15	ETCA-II-11-B2	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa por Poderes	A
16	ETCA-II-11-B3	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, por tipo de Organismo o Entidad Paraestatal	A
17	ETCA-II-11-C	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	A
18	ETCA-II-11-D	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	A
19	ETCA-II-11-E	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Partida del Gasto	A
20	ETCA-II-12	Endeudamiento Neto	N/A
21	ETCA-II-13	Intereses de la Deuda	N/A
Información Programática			
22	ETCA-III-14	Gasto por Partida Programática	A
23	ETCA-III-15	Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos	A



24	ETCA-III-15-A	Programa Operativo Anual, Resumen de Indicadores por Unidad Ejecutora	A
25	ETCA-III-16	Gasto por Proyectos de Inversión	A
Información Complementaria			
26	ETCA-IV-17	Indicadores de Postura Fiscal	A
27	ETCA-IV-18	Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas	A
28	ETCA-IV-19	Relación de Bienes que Componen su Patrimonio	A
29	ETCA-IV-20	Relación de Esquemas Bursátiles y de Cobertura Financiera	

III PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA SEGÚN ETCA-II-11-B1

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016 UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER

Unidad Administrativa	Presupuesto Anual			Avanc e Pptal. (%)
	Egreso Aprobado	Egreso Modificado	Egresos Pagados	
DIRECCIÓN GENERAL	\$ 2,667,478	\$ 4,376,107	\$ 4,212,274	96.26
COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN	1,249,224	2,005,629	2,005,629	100.00
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	4,164,513	8,091,444	5,484,884	67.79
ATENCIÓN CIUDADANA	3,348,950	21,825,560	17,565,166	80.48
DIFUSIÓN	954,282	22,282,161	22,282,191	100.00
DIRECCIÓN DE DERECHOS	871,403	1,012,040	1,012,039	100.00
ÓRGANOS DE CONTROL	445,959	531,714	531,714	100.00
PROGRAMAS SOCIALES	2,013,132	3,353,132	2,842,738	84.78
CDM 2015	612,000	612,000	612,000	100.00
TRANSVERSALIDAD	0	4,580,414	4,580,414	100.00
CDM 2016	0	2,069,398	1,691,398	81.73
PAIMEF 2016		3,852,039	3,852,039	100.00
PRONAPRED		897,245	897,245	100.00
Total	\$ 16,326,941	\$ 75,488,883	\$ 67,569,731	89.51



IV. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES SEGÚN ETCA-III-15

INFORME DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES TRIMESTRALES
AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER
POR PROCESO

U E	Presupuesto Anual				Nombre del Indicador	Meta Anual			Indicadores	
	Original	Modificado	Ejercido Pagado	Avance Pptal %		Programado	Alcanzado	Avance Anual %	Eficacia	Eficiencia
I S M	\$ 16,326,941	\$ 75,488,883	\$ 67,569,732	89.51	Igualdad de género y Atención a la violencia contra la mujer	65	65	100.00	100.00%	111.72%
					Eventos realizados	111	73	65.77	65.77%	73.47%
					Instrumentos Jurídicos Elaborados	13	13	100.00	100.00%	111.72%
					Asesorías brindadas a los H. Ayuntamientos	40	30	75.00	75.00%	83.79%
					Asistencia a los Talleres Cursos y Eventos	5120	7061	137.91	100.00%	111.72%
					Servicios de asistencia legal y psicológica	2530	3712	146.72	100.00%	111.72%
					Trámites de Apoyos Económicos y créditos de Proyectos Productiv	195	197	101.03	100.00%	111.72%
					Eventos de Segu a las 12 conclusiones de CONAVIM	9	9	100.00	100.00%	111.72%
					Documentos, reportes e informes elaborados	45	43	95.56	95.56%	106.75%
					Realización de Software para bases de Datos	1	0	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL						8129	11203		83.63%	93.43%

Aceptable	Cuando el avance de la meta del indicador alcance un cumplimiento de entre 80 y 100%, respecto al valor acumulado programado
Con Riesgo	Cuando el anexo de la meta se ubique dentro del rango del 51 al 79%, respecto al valor acumulado programado.
Critico	Cuando el avance de la meta registre en avance del 50% o menos respecto al valor acumulado programado

Notas:

El proceso "Eventos realizados" al segundo semestre cuenta con una meta anual de 111, mientras que a la fecha que se informa presenta una meta alcanzada de 73 eventos realizado, por lo que el avance anual obtenido es de 65.77%, con semáforo en rojo.

El proceso "Asesorías Brindadas a los H. Ayuntamientos" al periodo que se informa tiene contemplada una meta anual de 40, y a la fecha del cierre del ejercicio presenta un avance alcanzado de 30 asesorías, reportando el indicador avance anual del 75%, presentándose semáforo en rojo.



El proceso "Trámites de Apoyos Económicos y Créditos de Proyectos Productivos" al segundo semestre cuenta con una meta anual de 195 y a la fecha del informe, presenta una meta alcanzada de 197 gestiones de trámite, presentándose al cierre del segundo semestre de 2016, un avance anual de 101.03 % con respecto a la meta; sin embargo el semáforo se presenta en rojo

El proceso "Realización de Software para bases de Datos" se tenía prevista para el periodo que se informa, una meta anual de 1 software, mientras que a la fecha de cierre del ejercicio que se informa, no se realizó la misma, por lo que el avance presentado es de 0%; sin embargo, el semáforo se presenta en verde.

V. ANÁLISIS DEL SUSTENTO DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES
VERIFICACIÓN DEL SOPORTE DOCUMENTAL DE INDICADORES
AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER

	NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO	OBJETIVO DEL PROYECTO O PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	CLAVE PROGRAMÁTICA	PORCIÓN SUSTENTADA DE LA EFICACIA	EFICACIA REAL	EFICIENCIA REAL
I S	Establecer las políticas y acciones para incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social.	Promover ante las autoridades e instancias competentes mecanismos necesarios para la participación de la mujer en todos los niveles y ámbitos	Igualdad de género y atención a la violencia contra la mujer	21111A1411022626 80BL	100%	100.00%	111.72%
	Establecer las políticas y acciones para incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social.	Promover ante las autoridades e instancias competentes mecanismos necesarios para la participación de la mujer en todos los niveles y ámbitos	Eventos Realizados	21111A1411022626 80BL	100%	65.77%	73.47%
	Establecer las políticas y acciones para incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social.	Promover ante las autoridades e instancias competentes mecanismos necesarios para la participación de la mujer en todos los niveles y ámbitos	Instrumentos Jurídicos elaborados	21111A1411022626 80BL	100%	100.00%	111.72%
	Establecer las políticas y acciones para incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social.	Promover ante las autoridades e instancias competentes mecanismos necesarios para la participación de la mujer en todos los niveles y ámbitos	Asesorías brindadas a los H. Ayuntamientos	21111A1411022626 80BL	100%	75.00%	83.79%
	Establecer las políticas y acciones para incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social.	Promover ante las autoridades e instancias competentes mecanismos necesarios para la participación de la mujer en todos los niveles y ámbitos	Asistencia a los Talleres Cursos y Eventos	21111A1411022626 80BL	100%	100.00%	111.72%
	Establecer las políticas y acciones para incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social.	Promover ante las autoridades e instancias competentes mecanismos necesarios para la participación de la mujer en todos los niveles y ámbitos	Servicios de asistencia legal y psicológica	21111A1411022626 80BL	100%	100.00%	111.72%
M	Establecer las políticas y acciones para incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social.	Promover ante las autoridades e instancias competentes mecanismos necesarios para la participación de la mujer en todos los niveles y ámbitos	Trámites se Apoyos Económicos y créditos de Proyectos Productivos	21111A1411022626 80BL	100%	100.00%	111.72%



NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO	OBJETIVO DEL PROYECTO O PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	CLAVE PROGRAMÁTICA	PORCIÓN SUSTENTADA DE LA EFICACIA	EFICACIA REAL	EFICIENCIA REAL
Establecer las políticas y acciones para incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social.	Promover ante las autoridades e instancias competentes mecanismos necesarios para la participación de la mujer en todos los niveles y ámbitos	Eventos de Seguimiento a las 12 conclusiones de CONAVIM	21111A1411022626 80BL	100%	100.00%	111.72%
Gestión Administrativa y Operativa	Valorar el alcance de los objetivos y metas institucionales así como la eficiencia en la aplicación de los recursos financieros	Documentos, reportes e informes elaborados	21111A1411022626 80BL	100%	95.56%	106.75%
Gestión Administrativa y Operativa	Valorar el alcance de los objetivos y metas institucionales así como la eficiencia en la aplicación de los recursos financieros	Realización de Software para bases de Datos	21111A1411022626 80BL	100%	0.00%	0.00%

Nota: En general el avance presupuestal de ISM es de 89.51

VI. ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL SEGÚN INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Derivado del análisis realizado a la documentación en referencia al cumplimiento de las metas contenidas en los 10 indicadores de ISM programadas para el ejercicio 2016, se obtuvo una eficacia de 83.63 %. A continuación se presenta el grado de cumplimiento para cada una de los indicadores:

Cumplimiento de indicadores al Primer Semestre 2016

No. de Metas	Grado de Cumplimiento de indicadores					Eficacia
	0-25%	26-49%	50-75%	76-99%	> ó = 100%	
10	1	0	2	1	6	83.63%
100%	0	0	70	95	100	

FUENTE: Ficha técnica para seguimiento y evaluación de indicadores proyectos y procesos al I Semestre 2016.

3.1.1. Del total de las metas contenidas en los 10 indicadores informadas por la Entidad al segundo Semestre de 2016, se advierte un grado de cumplimiento favorable del 83.63 %, en relación a lo calendarizado anual.

Observación 1

En el ETCA-III-15 se están presentando resultados de metas que no fueron alcanzadas al 100%; Sin embargo, en el Apartado de "Prospectiva", la entidad no da a conocer las medidas a seguir para lograr el resultado esperado de las metas no cumplidas al cierre del ejercicio de 2016, cabe aclarar que señala la leyenda "No Aplica"; además en este formato difiere el indicador que se reporta en ETCA-III-15POA en indicador de igualdad de género, de 65 contra 63 alcanzados; se muestran a continuación, los indicadores observados:



Nombre del Proceso	Nombre del Indicador	Meta Anual	Avance Acumulado	% Avance Respecto de la Meta Anual	Semáforo
Establecer las políticas y acciones para incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social.	Eventos Realizados	111	73	65.77	Rojo
Establecer las políticas y acciones para incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social.	Asesorías brindadas a los H. Ayuntamientos	40	30	75.00	Rojo
Gestión Administrativa y Operativa.	Documentos, reportes e informes elaborados	45	43	95.56	Rojo
Gestión Administrativa y Operativa.	Realización de Software para bases de Datos	1	0	0	Verde

Nota: Los colores de la semaforización no corresponden a los resultados acumulados por el ejercicio.

Normatividad Violada

Artículos 2, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 16 y 17 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; 58, 61, 63, 65 y 67 del Decreto No. 21 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63, fracciones I, II, III, V, VI, XXIII, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Apartado Prospectiva de la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2016; y demás disposiciones aplicables. (Anexo 1).

Recomendación

Deberá aclarar y justificar ante éste Órgano de Control y Desarrollo administrativo el motivo de lo observado; así mismo, deberá proceder a realizar el llenado de los formatos ETCA-III-15, de conformidad a lo establecido en la Guía para la elaboración de informes trimestrales del Estado de Sonora 2016; con el propósito de presentar los datos solicitados en los ejercicios posteriores; así mismo deberá conciliar la información de metas alcanzadas en ambos formatos; de igual manera deberá enviar las evidencias documentales de las acciones adoptadas y las medidas de control implementadas, para evitar la recurrencia de lo observado.

Observación 2

En el ETCA-III-15 en el Apartado de "Factor de Comparación" no se presenta información relativa a resultados obtenidos del indicador contra el resultado de indicadores de años anteriores, con el propósito de tener referencia de medición; se aclara que en todas las fichas técnicas para el seguimiento y evaluación de indicadores se hace notar la leyenda "No Aplica".



Normatividad Violada

Artículos 2, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 16 y 17 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; 58, 61, 63, 65 y 67 del Decreto No. 21 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63, fracciones I, II, III, V, VI, XXIII, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Apartado Factor de Comparación de la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2016; y demás disposiciones aplicables. (Anexo 1).

Recomendación

Deberá aclarar y justificar ante éste Órgano de Control y Desarrollo administrativo el motivo de lo observado; además, deberá proceder a realizar el llenado de los formatos ETCA-III-15 de acuerdo al instructivo de la Guía para Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2016, a efecto de contar con los factores de comparación de años anteriores y presentar datos al respecto, en ejercicios posteriores; así mismo, deberá remitir a este Órgano de control las evidencias documentales de los trámites e información generada y medidas de control implementadas, para evitar en lo subsecuente la recurrencia de lo observado.

Observación 3

En el formato ETCA-III-15-A "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos" que incluye los indicadores de cada uno de los procesos, y muestra las metas programadas y resultados alcanzado por trimestre; al revisar la documentación con la cual se acreditan dichos resultados, se determinan diversas situaciones irregulares en el llenado de los formatos y documentos comprobatorios o justificativos, como guías de respaldo documental o fichas técnicas sin firmas del responsable del área, instructor o ambos; no se exhibe evidencia o es insuficiente, llenado inadecuado de formatos, incumplimiento de metas o sin avance, detallándose en Anexo No 2

Normatividad Violada

Artículos 2, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 16 y 17 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; 58, 61, 63, 65 y 67 del Decreto No. 21 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63, fracciones I, II, III, V, VI, XXIII, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; y demás disposiciones aplicables. (Anexo 1).

Recomendación

Aclarar y justificar ante este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo los motivos de lo observado; así mismo, se deberá proceder a la corrección de los formatos que presentan alguna de las situaciones que se observan y detallan en el anexo correspondiente; además de implementar las medidas de control que eviten la recurrencia de lo observado.



Gobierno del
Estado de Sonora

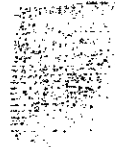
Secretaría
de la Contraloría General

CONCLUSIÓN:

De la evaluación realizada al Avance Programático Presupuestal del segundo Semestre 2016 del Programa Operativo Anual, se destaca que de la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, la entidad presentó fallas de control en su integración, cabe aclarar que la información presupuestal se mostró desagregada para cada una de las Unidades Administrativas; Deberán apegarse a la normatividad aplicable e implementar mecanismos de control y vigilancia con el objeto de erradicar todas aquellas fallas que afecten la operación y transparencia en el manejo de los recursos públicos otorgados. Por lo que sugerimos adoptar todas las medidas de control necesarias que coadyuven al buen funcionamiento, mediante la aplicación de medidas preventivas y correctivas, con el objeto de solventar en forma definitiva las observaciones determinadas y evitar su recurrencia.

ATENTAMENTE

C.P. OSCAR GUILLERMO LÓPEZ LÓPEZ
Titular del OCDA de ISM
Cédula Profesional No. 1665182



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER



ANEXOS

- 1.- Normatividad Violada**
- 2.- Detalle de Fallas de control**
- 3.- Avance del Cumplimiento de Indicadores**
- 4.- Avance del Ejercicio Presupuestal por Unidad Administrativa**



ANEXO 1

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA.

Artículo 2.- En Sonora la investidura de los funcionarios públicos emana de la Ley y está sujeta a ella. Las prescripciones legales constituyen el único límite a la libertad individual. En este concepto, las autoridades solo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley y los particulares pueden hacer lo que ésta no les prohíba.

Artículo 143.- Se reputará como servidor público para los efectos de este título y será responsable por los actos u omisiones en que incurra en el ejercicio de su función, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza, en la Administración Pública Estatal o Municipal, en el poder Legislativo y en el poder Judicial.

Artículo 144.- El congreso expedirá la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos mencionados en el presente Título y las normas para determinar y sancionar sus actos u omisiones que generan alguno de los siguientes tipos de responsabilidad:

III.- Responsabilidad administrativa exigible, a los Servidores Públicos cuando estos incurran en actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.

Artículo 63.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales, previstos en las normas específicas que al respecto rijan en el servicio:

- I.- Cumplir con la máxima diligencia y esmero el o los servicios que tuviere a su cargo.
- II.- Abstenerse de todo acto u omisión que cause o pueda causar la suspensión o deficiencia del servicio.
- III.- Abstenerse de todo acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión.
- V.- Cumplir las leyes y normas que determinen el manejo de los recursos económicos públicos.
- VI.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de acuerdo a los presupuestos por programas aprobados.



Anexo 2
Detalle de diversas fallas de control en el sustento documental revisado

Meta	Unidad Administrativa	Unidad de Medida	Programado Trim III/IV	Realizado Trim III/IV	TRIMESTRE		Comentarios
					III	IV	
7	Programas y Atención	Asesorías	10-10	10-0	1, 2, 3,	0	
16	Programas y Atención	Beneficiados	2000-2000	2277-3664	1, 2, 3	1, 2, 3	Del 3er Trim., 55 de 82 documentos presentan alguna observación de las señaladas; Del 4to Trim., 84 de 132 doctos tienen alguna obs de las señaladas
1	Difusión e Imagen	Documento	1-1	2-1	1, 4	1, 4	
2	Difusión e Imagen	Documento	1-2	1-2	1, 4	1, 4	
4	Difusión e Imagen	Documento	3-3	3-3	1, 4	1, 4	
5	Difusión e Imagen	Documento	3-3	3-3	1, 4,	1, 4	
3	Programas y Atención	Documento	1-1	1-1	1	1	
13	Programas y Atención	Informe	1-1	1-1	3	3	No exhiben documentos
6	Dirección de Derechos	Documento	1-1	0-1	0	4	
7	Dirección de Derechos	Documento	1-1	0-0	0	0	
10	Dirección de Derechos	Documento	1	0		0	
6	Programas y Atención	Documento	1	0	0	0	
10	Programas y Atención	Documento	0	1		3	No exhiben documentos
5	Dirección de Derechos	Eventos	1	0	0		
8	Dirección de Derechos	Eventos	1	0	0		
9	Dirección de Derechos	Eventos	1	0	0,4		
4	Programas y Atención	Eventos	2	1	0		
11	Programas y Atención	Eventos	20	0	0		
14	Programas y Atención	Eventos	4	4	1		
6	Difusión e Imagen	Eventos	1	0		0	
7	Difusión e Imagen	Eventos	1	0		0	
4	Dirección de Derechos	Eventos	1	0		0	
8	Dirección de Derechos	Eventos	0	1		1	
4	Programas y Atención	Eventos	1	1		3	
8	Programas y Atención	Eventos	1	1		1, 2	
11	Programas y Atención	Eventos	20	3		4	



14	Programas y Atención	Eventos	4	4		1	
17	Programas y Atención	Gestión	40-50	50-25		0	
1	Dirección de Derechos	Instrumento Jurídico	1-0	3-4	4		

- 0 Incumplimiento de meta o sin avance
- 1 Guías sin firma
Ficha técnica sin firma de Instructor, Titular del área o ambos
- 2
- 3 No se exhibe evidencia o es insuficiente
- 4 Llenado inadecuado del formato

Instituto Sonorense de la Mujer

Anexo 3

Avance de cumplimiento de Indicadores: Eficiencia y Eficacia

Original	Presupuesto Anual		Nombre del Indicador	Meta Anual			Indicadores		
	Modificado	Ejercido Pagado		Avance Pptal %	Programado	Alcanzado	Avance Anual	Eficacia	Eficiencia
			Igualdad de género y Atención a la violencia contra la mujer	65	65	100.00%	65	65	111.72%
			Eventos realizados	111	73	65.77%	111	73	73.47%
			Instrumentos Jurídicos Elaborados	13	13	100.00%	13	13	111.72%
			Asesorías brindadas a los H. Ayuntamiento	40	30	75.00%	40	30	83.78%
			Asistencia a los Talleres Cursos y Eventos	5120	7061	100.00%	5120	7061	111.72%
\$16,326,941	\$75,488,883	\$67,569,732	Servicios de asistencia legal y psicológica	2530	3712	100.00%	2530	3712	111.72%
			Trámites se Apoyos Económicos y créditos de Proyectos Productivos	195	197	100.00%	195	197	111.72%
			Eventos de Seguimiento a las 12 conclusiones de CONAVIM	9	9	100.00%	9	9	111.72%
			Documentos, reportes e Informes elaborados	45	43	95.56%	45	43	106.76%
			Realización de Software para bases de Datos	1	0	0.00%	1	0	0.00%
				8,064.00	11,138.00	83.63%	8,064.00	11,138.00	93.43%

Instituto Sonorense de la Mujer

Anexo 4

Avance del ejercicio presupuestal por Unidad administrativa

Unidad Administrativa	Presupuesto Anual				Presupuesto Anual			
	Original	Ppto Modificado	Ejercido Pagado	Avance Pptal %	Original	Modificado	Ejercido Pagado	Avance Pptal %
DIRECCIÓN GENERAL	2,667,478	4,376,107	4,212,274	96.26				
COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN	1,249,224	2,005,629	2,005,629	100.00				
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	4,164,513	8,091,444	5,484,884	67.79				
ATENCIÓN CIUDADANA	3,348,950	21,825,560	17,565,166	80.48				
DIFUSIÓN	954,282	22,282,161	22,282,191	100.00				
DERECHOS	871,403	1,012,040	1,012,039	100.00				
ÓRGANO DE CONTROL	445,959	531,714	531,714	100.00				
PROGRAMAS SOCIALES	2,013,132	3,353,132	2,842,738	84.78				
CDM 2015*	612,000	612,000	612,000	100.00	\$16,326,941	\$75,488,883	\$67,569,732	89.51
TRANSVERSALIDAD 2016*		4,580,414	4,580,414	100.00				
CDM 2016*		2,069,398	1,691,398	81.73				
PAIMEF 2016*		3,852,039	3,852,039	100.00				
PRONAPRED*		897,245	897,245	100.00				
Total	16,326,941	75,488,883	67,569,732	89.51				

NOTA: Las primeras 8 son unidades administrativas, el resto son recursos etiquetados.